

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS  
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES  
INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, y DÉCIMO SEGUNDO de los TRANSITORIOS del Decreto 190 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, del 21 de diciembre de 2021, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022;
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022, y
- III. Informe de Avance del Cumplimiento de los Transitorios Establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por su parte, el **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	26,439,929.00	26,439,929.00	4,910,824.00	4,910,824.00	3,482,598.09	1,428,225.91	70.92
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$26,439,929.00</b>	<b>\$26,439,929.00</b>	<b>\$4,910,824.00</b>	<b>\$4,910,824.00</b>	<b>\$3,482,598.09</b>	<b>\$1,428,225.91</b>	<b>70.92</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado en el trimestre por **\$3,482,598.09**, en relación con el Ingreso Estimado del trimestre por **\$4,910,824.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2022, se alcanzó en un **70.92%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**jubilaciones**, “Derivado de que al 31 de marzo no se han publicado las reglas de operación para el ejercicio del Capítulo 4000, adicionalmente existen plazas que no han sido autorizadas por parte de la SEFIPLAN para ser cubiertas debido a cambios internos y a la racionalización del gasto en los Capítulos 2000 y 3000 por parte de la SEFIPLAN, el Instituto ha recibido menos recurso respecto al presupuesto autorizado”. **(Figura 1)**



**Figura 1**

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2022 por **\$3,482,598.09**, que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$26,439,929.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **13.17%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



Figura 2

## b) Egresos

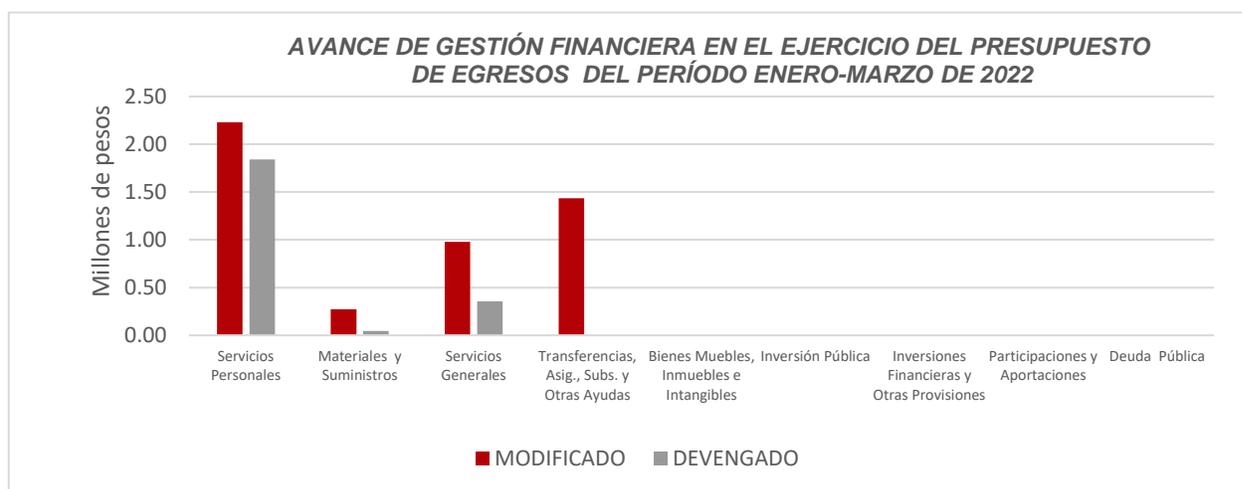
El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

<b>EGRESOS</b>							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$10,427,831.00	\$10,427,831.00	\$2,229,166.00	\$2,229,166.00	\$1,841,574.49	\$387,591.51	82.61
Materiales y suministros	1,273,198.00	1,273,198.00	270,500.00	270,500.00	44,308.80	226,191.20	16.38
Servicios generales	3,677,888.00	3,677,888.00	977,824.00	977,824.00	354,000.67	623,823.33	36.20
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,061,012.00	11,061,012.00	1,433,334.00	1,433,334.00	0.00	1,433,334.00	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$26,439,929.00</b>	<b>\$26,439,929.00</b>	<b>\$4,910,824.00</b>	<b>\$4,910,824.00</b>	<b>\$2,239,883.96</b>	<b>\$2,670,940.04</b>	<b>45.61</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

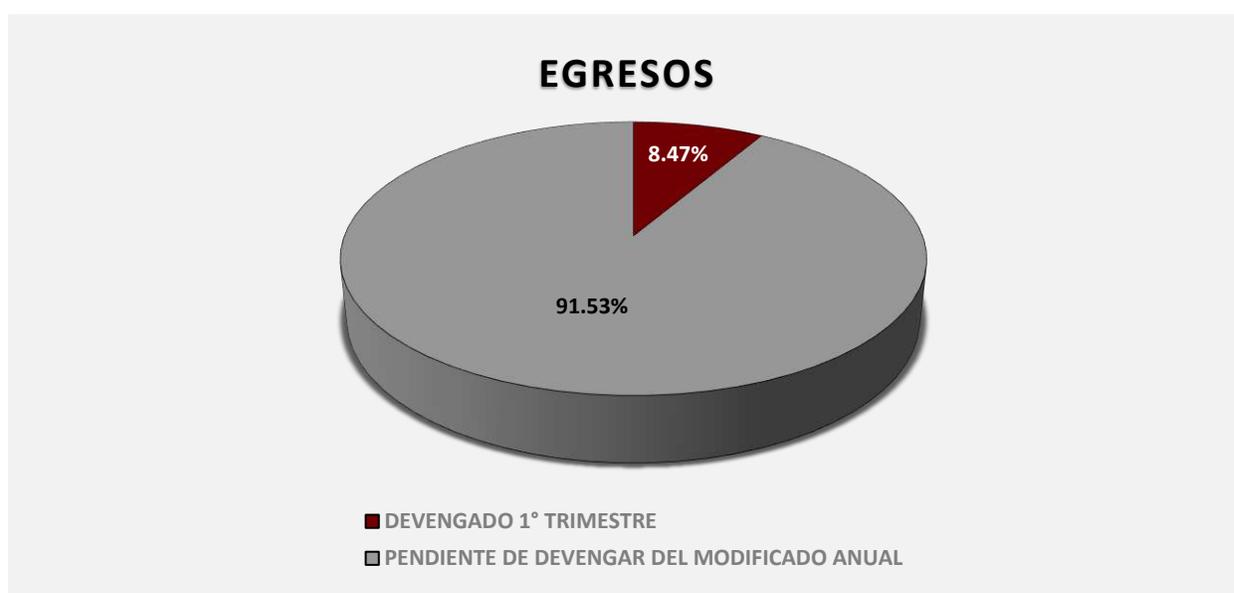
Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado en el trimestre por **\$2,239,883.96**, en relación con el Egreso Modificado del trimestre por **\$4,910,824.00**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2022, se aplicaron en un **45.61%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “El importe no devengado corresponde a plazas que no han sido cubiertas debido a la falta de autorización por parte de la SEFIPLAN”; **Materiales y suministros**, “El importe no devengado corresponde a montos no tramitados por falta de autorización de la SEFIPLAN”; **Servicios generales**, “El importe no devengado corresponde a montos no tramitados por falta de autorización de la SEFIPLAN”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “La variación en este capítulo se debe a que, las reglas de operación para este capítulo fueron publicadas el 30 de marzo, lo cual no permitió devengar el recurso programado”. **(Figura 3)**



**Figura 3**

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2022 por **\$2,239,883.96** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$26,439,929.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **8.47%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**



**Figura 4**

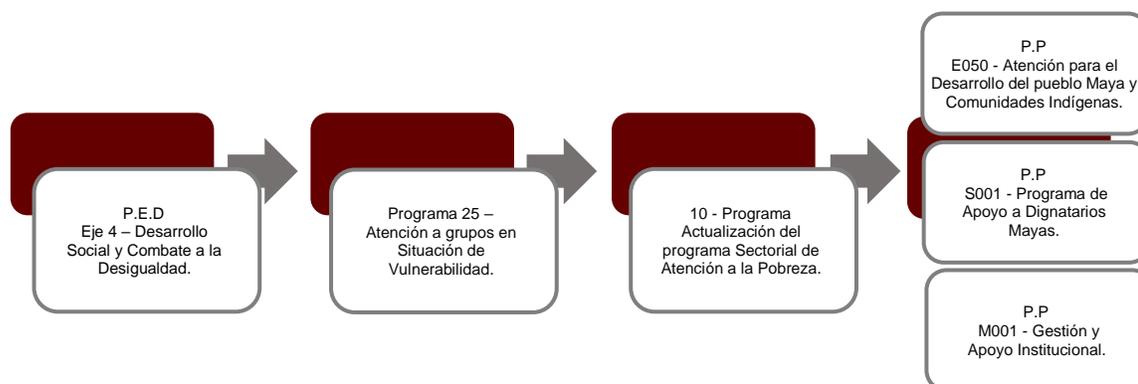
## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$29,003,689.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de tres programas presupuestarios los siguientes montos:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **E050 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 5 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$10,686,242.00
- **S001 - Programa de Apoyo a Dignatarios Mayas**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$11,407,076.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$6,910,371.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



**El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E050 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas.										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante el diseño e implementación y ejecución de programas que garanticen el acceso a la alimentación, salud, educación, fortalecimiento y fomento de sus expresiones culturales, además de la capacitación con enfoque a los derechos humanos.	Indicador de Derechos Indígenas	Ascendente	Quinquenal	100.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
P - Atender y enfrentar con la intervención pública la condición de riesgo, vulnerabilidad y rezago social en que se encuentra el pueblo maya y comunidades indígenas, en materia de derechos humanos igualdad de género y violencia contra las mujeres, acceso a la educación para evitar la deserción escolar, en salud emprender acciones en lengua maya para y promover la medicina preventiva y el uso de la medicina tradicional, alimentación básica, en el ámbito de cultura la preservación de la lengua maya, costumbres y tradiciones culturales.	Porcentaje de acciones en beneficio de la población indígena.	Ascendente	Anual	100.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C01 - Acciones de orientación y asesoría sobre sus derechos patrimoniales, humanos e igualdad de género a la población indígena.	Porcentaje de personas indígenas con información sobre sus derechos.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.92	-	-	-	100.92%	100.92%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C02 - Programa de Apoyo a la Cultura Maya.	Porcentaje de personas asistentes a las acciones y eventos realizados	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	-	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	0.00	0.00	100.00		
C03 - Programas implementados para promover la permanencia escolar.	Porcentaje de programas que promuevan la permanencia escolar.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	-	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C04 - Salud para la población indígena.	Porcentaje de programas de promoción para la salud en lengua maya	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	-	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C05 - Programas sociales productivos con su cobertura ampliada.	Porcentaje de proyectos productivos realizados.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	13.33	-	-	-	13.33%	13.33%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		S001 - Programa de Apoyo a Dignatarios Mayas									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Atención oportuna a los dignatarios Mayas para preservar y fortalecer su cultura.	Indicador de Derechos Indigenas	Ascendente	Quinquenal	4.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	4.00		
P - Los Dignatarios Mayas ven fortalecido y rescatado el Patrimonio cultural de los cinco Centros Ceremoniales.	Porcentaje de acciones en beneficio de la población indigena.	Ascendente	Anual	100.00	Si	50.00	-	-	-	50.00%	50.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C01 - Apoyos económicos bimestrales entregados a los Dignatarios Mayas.	Porcentaje de apoyos económicos entregados a los Dignatarios Mayas.	Ascendente	Trimestral	100.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	50.00	-	-	-	50.00%	50.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **E050 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **100.92%** con respecto a la meta programada. La entidad informa que “se brindaron 16 asesorías de forma presencial y se dio una plática en la radiodifusora XHNKA en Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, que tiene una cobertura de 4 Municipios (Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Tulum y Bacalar) con cerca de 274 comunidades, en donde se maneja el maya y el español. Mismo que no contamos con un número exactos de radio escuchas, pero la Radio difusora llega al 80.00% de la población de los municipios ya antes mencionados”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que “el día 17 de febrero del 2022 se tuvo participación en la estación de radio XENKA en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto en la cual se realizó un Programa en el que se abordó el tema de la importancia de la preservación de la lengua materna, por el día internacional de la lengua materna”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “se realizaron 4 traducciones que fueron solicitadas por las dependencias de, CAPA, Instituto Quintanarroense de la Juventud y 2 por el Congreso del Estado de Quintana Roo”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “se realizó un curso básico de lengua maya del 9 al 22 de marzo del 2022 en donde participaron 45 personas, 36 mujeres y 9 hombres al igual, se realizaron 4 traducciones que fueron solicitadas por las

dependencias de, CAPA, Instituto Quintanarroense de la Juventud y 2 por el Congreso del Estado de Quintana Roo”.

- **Componente 05:** Se reporta un avance del **13.33%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que “únicamente se realizaron dos consultas de cinco, estas corresponden a la Dirección de Consulta y Estudios Indígenas”.

- En el Programa **S001 - Programa de Apoyo a Dignatarios Mayas**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **0.00%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que “no se realizó la actividad, por motivos de que las reglas de operación fueron publicadas el 31 de marzo del 2022, se reprogramará la actividad para el siguiente trimestre”.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad no presenta justificación”.

Durante este período, se reporta un avance del **50.00%** en el único componente que integra este programa presupuestario. La entidad manifiesta que “sin observaciones”.

Cabe destacar que la entidad, en este programa presupuestario, no reporta las justificaciones sobre el avance ejecutado, tal como se solicita en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública (IPFCP) de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2022.

### III.- INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TRANSITORIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento del DÉCIMO SEGUNDO de los TRANSITORIOS del Decreto 190 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, del 21 de diciembre de 2021, remitió la siguiente información: Minuta de Trabajo de fecha 16 de febrero de 2022, en la que consta la constitución del Comité de seguimiento de Aplicación de Recursos integrado por la Titular del Instituto, el Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y el Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura. Así mismo, presentan las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Dignatarios Mayas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 31 de marzo de 2022.

Capítulo	Aprobado	Amp	Red	Presupuesto Modificado Anual	Autorizado al 31 de marzo de 2022 (a)	Radicado al 31 de marzo de 2022	Presupuesto Ejercido al 31 de marzo de 2022 (b)	Presupuesto Pagado al 31 de marzo de 2022	Ahorro/desahorro (a-b)
4000	\$800,000.00	\$ 0.00	\$0.00	\$800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$800,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$800,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Cabe mencionar, que “este recurso se encuentra calendarizado a partir del mes de abril, por lo tanto, no fue ejercido importe alguno en el primer trimestre”.

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Asimismo, se analizó la información del avance financiero de los recursos autorizados en el DÉCIMO SEGUNDO de los TRANSITORIOS del Decreto 190 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, del 21 de diciembre de 2021.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**